

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO**

ESTADO No.

111

FECHA:

04/10/2017

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
63-001-3331-001-2008-00170-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO ALBERTO PRIETO RIVERA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA; EJÉRCITO NACIONAL -	AUTO DE ESTÉSE A LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO A TRAVÉS DE LA SENTENCIA DE FECHA 07/09/2017 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE FECHA 23/06/2011 QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	03/10/2017
63-001-3331-001-2008-00193-00	REPARACIÓN DIRECTA	JOSÉ REINEL RENDÓN ROMÁN Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA; EJÉRCITO NACIONAL -	AUTO DE ESTÉSE A LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA DE 07/09/2017 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO POR MEDIO DE LA CUAL REVOCÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 14/10/2011 QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	03/10/2017
63-001-3331-001-2008-00924-00	POPULAR	ALIRIO CORTÉS LONDOÑO	MUNICIPIO DE FILANDIA	AUTO QUE REQUIERE COLABORACIÓN	03/10/2017
63-001-3331-001-2010-00069-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HELMER SAAVEDRA VALENCIA	HOSPITAL PÍO X LA TEBAIDA	AUTO DE ESTÉSE A LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA DE 31/08/2017 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ PARCIALMENTE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 20/02/2012 QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	03/10/2017
63-001-3333-001-2010-00108-00	REPARACIÓN DIRECTA	JULIÁN ANDRÉS LAVERDE MORALES Y OTROS	NACIÓN - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA Y OTROS -	AUTO DE ESTÉSE A LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO A TRAVÉS DE LA SENTENCIA DE FECHA 07/09/2017 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE FECHA 08/02/2013 QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	03/10/2017

63-001-3331-001-2010-00836-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA LUCÍA LÓPEZ OSSA	NACIÓN - RAMA JUDICIAL; CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA -	AUTO DE ESTÉSE A LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA DE FECHA 14/09/2017 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO POR MEDIO DE LA CUAL REVOCÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 14/12/2011 QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	03/10/2017
63-001-3331-001-2011-00680-00	EJECUTIVO	PEDRO NEL JIMÉNEZ PALACINO	NACIÓN - RAMA JUDICIAL -	AUTO QUE ORDENA REQUERIR (A LA PARTE DEMANDANTE)	03/10/2017
63-001-3331-001-2011-00680-00	EJECUTIVO	PEDRO NEL JIMÉNEZ PALACINO	NACIÓN - RAMA JUDICIAL -	AUTO QUE DECRETA MEDIDA CAUTELAR	03/10/2017

SE NOTIFICA A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA **04/10/2017** Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGÉLICA MARÍA GARCÍA BOTERO

Secretaria